

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: REPORTES
DE EMERGENCIA ANTE LA DIRECCIÓN DE
BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.**

En cumplimiento y de conformidad con el artículo I, 3 fracción II, 27, 28 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 4 fracción II, 25, 26, 27, 28, 29 y demás numerales aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Puerto Morelos a través de la **Dirección de Bomberos** del H. Ayuntamiento en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que proporcione a través del reporte de emergencia con motivo de la presentación de una solicitud ciudadana de auxilio o apoyo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar y archivar el reporte referido. Para los fines antes señalados se pudieran recibir los siguientes datos personales: El nombre del solicitante y domicilio. De manera adicional le podríamos solicitar los siguientes datos sensibles que no son necesarios para atender el reporte de emergencia, pero nos son útiles para fines estadísticos, como lo son: sexo, actividad o profesión, nacionalidad y edad. Es puntual señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.puertomorelos.gob.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Dirección de Bomberos del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

